

*Acuerdo de 28 de marzo, en que se nombra Capitan efectivo à don Andres García.*

El Gobierno:

En uso de sus facultades,

Acuerda:

1º Nómbrase Capitan efectivo de las milicias de la República, al señor don Andres García, de esta ciudad.

2º Estiéndasele el despacho de ley y comuníquese á quienes corresponde.—Granada, marzo 28 de 1863.—Castillo.

---